

ate arbitrio, haciendome uso á seguida de los recargos
sobre contribuciones directas, y así lo ejecutamos
de la forma siguiente =

Se calcula producirá el arbitrio del uso voluntario
sobre pan y medidas 9.925 y 1/2 de más el 5.867
el 15 por 100 sobre el Cuyo de 11.400 v. asignados á este
pueblo en la contribucion de inmuebles, cultivos y ganad 11.150
el 12 por 100 sobre el de 8.701 v. que tiene señalado
en la del arbitrio industrial y comercial = 684

Quedara se formen los oportunos Capítulos No. 111
y se remitan al Sr. Alcalde para que los acompañe
al presupuesto, suplicando al Sr. Gobernador
siva informar en este sentido en guerra formada

Con lo que se concluyó este acuerdo en que fuere conforme
me de que Certifico =

[Handwritten signatures and names]
Capitulares: *[Signature]*
Escamez *[Signature]*
Figueroa *[Signature]*
Interventor *[Signature]*
Municipal: *[Signature]*
Moreno Lopez *[Signature]*
Garcia *[Signature]*
[Signature]

Salvador Figueroa
Sanchez

Acuerdos y Cuentas de Bullas y de las capitulares se cumpla

